

EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Comercio y Servicios requiere contratar los servicios personales de carácter temporal de Dos (02) Personas Naturales como instructores de formación titulada en el área de ADSO, acorde a la documentación adjunta, soportes integrales de la presente certificación, para el desarrollo del siguiente Objeto:

“Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante”

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar Dos (02) personas para prestar servicios profesionales de carácter personal conforme a los requerimientos que aparecen consignados detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de Dos (02) personas naturales para el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca, para el desarrollo del siguiente objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: informática y Desarrollo de Software, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: 15 de diciembre de 2023

Valor a contratar: \$ 15.440.000.00

Autorización No. 293

Dada en Popayán a los 18/10/2023

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director (E) SENA Regional Cauca

Regional Cauca / Centro de Comercio y Servicios
SENA – REGIONAL CAUCA
Calle 4 No. 2-80 – Popayán - Cauca